



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Piura,

23 DIC 2020

Resolución Directoral Regional N° -2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

- 0464

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 448-2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 15 de diciembre 2020, Informe N° 232-2020/GRP-440010-440013-440013.02 de fecha 18 de diciembre de 2020, Memorándum Múltiple N° 001-2020/GRP-440010-440013-440013.2 de fecha 06 de Noviembre del 2020, mediante el cual se comunica a las Oficinas y Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, alcancen a este Equipo de Trabajo de Personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura, el **ROL DE VACACIONES para el EJERCICIO 2021**, y demás actuados en un total de Cincuenta y Cuatro (54) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, las Oficinas y Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – DRTyC-PIURA, en atención al documento del VISTO han cumplido con alcanzar el **ROL DE VACACIONES PARA EL EJERCICIO 2021** del personal a su cargo, teniendo en consideración las prioridades en cuanto a los objetivos y metas Institucionales de cada Órgano de esta Entidad;

Que el Artículo 24° inciso d) del Decreto Legislativo N° 276” **Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público**”, establece el derecho de todo Servidor Público al Goce Anual de Treinta (30) días de vacaciones remunerables, salvo acumulación convencional de hasta de Dos (2) periodos; concordantes con el Artículo 102° del Decreto Supremo N° 005-90.-PCM “**Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa**”;

Que, el Artículo 103° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa” dice a la letra: “**Las entidades públicas aprobarán en el mes de Noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación**”, debiendo tenerse en cuenta las causales previstas en el Artículo 110° inciso c) de la norma acotada. Tal es así que Equipo de Trabajo de Personal tiene responsabilidad de consolidar las vacaciones correspondientes al Ejercicio 2021, conforme a la Relación del Personal que labora en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura que se adjunta en el **Anexo N° 1 y Anexo N° 2** de la presente Resolución;

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 en su Artículo 201° “Rectificación de errores”: dice a la letra: Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

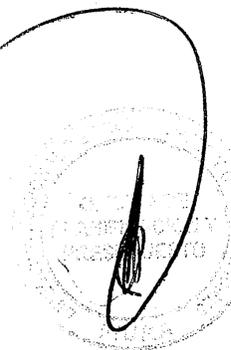
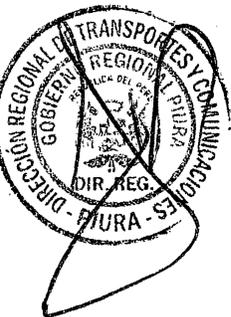
Que, resulta necesario la emisión del Acto Resolutivo que rectifique de oficio el error material en el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución Directoral Regional N°448-2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 15 de noviembre de 2020.

Que, estando a los documentos de Visto, a la normatividad vigente sobre la materia y con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Legal; y

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho mediante Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril del 2016 y las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional 169-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 28 de febrero 2020;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECTIFICAR, de oficio el error material involuntario consignando en el artículo Primero de la parte resolutive de Resolución Directoral Regional N°448-2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 15 de noviembre de 2020.





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Piura, 23 DIC 2020.

Resolución Directoral Regional N° -2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

- 0464

DICE:

APROBAR EL ROL DE VACACIONES PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2021, para los trabajadores Nombrados y Obreros Permanentes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, así como de los trabajadores Contratados Permanentes para labores de Naturaleza Permanente por Mandato Judicial y el personal por Contratación Administrativa de Servicios (CAS), el mismo que regirá durante el periodo comprendido del **1 de Enero del 2021 al 31 de Diciembre del 2021**; de acuerdo al **ANEXO N° 1, ANEXO N° 2** que forman parte integrante de la presente; y en mérito a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

DEBE DECIR:

APROBAR EL ROL DE VACACIONES PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2021, para los trabajadores Nombrados y Obreros Permanentes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, así para los trabajadores Contratados Permanentes y por Servicios Personales para labores de naturaleza permanente y trabajadores repuestos por Medida Cautelar por Mandato Judicial, el mismo que regirá durante el periodo comprendido del **1 de Enero del 2021 al 31 de Diciembre del 2021**; de acuerdo al **ANEXO N° 01, ANEXO N° 02, ANEXO N° 03 y ANEXO N° 04** que forman parte integrante de la presente; y en mérito a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

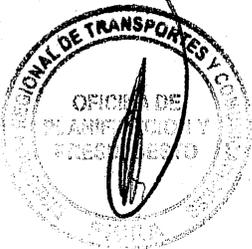
ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la publicación de la presente Resolución Directoral Regional, en el portal WEB de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones www.drtpc.gob.pe

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución, al Equipo de Trabajo de Personal, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Piura, para conocimiento y fines

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

Ing. Luis Fernando Vega Palacios
DIRECTOR REGIONAL
C.I.P. 85901





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Piura, **23 DIC 2020**

Resolución Directoral Regional N° -2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

0464

ANEXO N° 01
ROL DE VACACIONES
PERSONAL EMPLEADO NOMBRADO

MES DE ENERO 2,021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Saldarriaga	Reyes	Maritza	Autorizaciones y Registros
02	Cunya	Vite	Francisca	Circulación y Seguridad Vial

MES DE FEBRERO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Espinoza	Ruesta de Mory	Victoria	Imagen Institucional
02	Castillo	Sojo	Oscar	Circulación y Seguridad Vial
03	Gonzales	Palomino	Luis Alberto	Unidad de Fiscalización

MES DE MARZO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Mogollón	Espinoza	Guillermo	Equipo de Trabajo de Personal
02	Dé Lama	Infante	Carlos Emilio	Unidad de Equipo Mecánico
03	Lañas	Gonzales	Manuel Felipe	Oficina de Planificación y Presupuesto
04	Ancajima	Urbina	Julio Cesar	Circulación y Seguridad Vial

MES DE ABRIL 2, 021

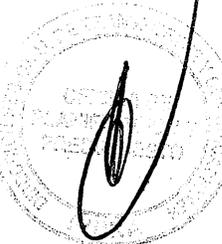
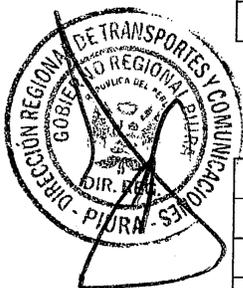
N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Palacios	Gutiérrez	Marco Antonio	Equipo de Trabajo de Personal
02	García	Moran	José	Equipo de Trabajo de Personal
03	Velasco	Silupu	José Alfredo	Equipo de Trabajo de Tesorería

MES DE MAYO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Girón	Sánchez	Luis Alberto	Circulación y Seguridad Vial
02	García	Ruesta	Héctor Manuel	Circulación y Seguridad Vial
03	Zapata	Ancajima	Calixto Jesús	Circulación y Seguridad Vial

MES DE JUNIO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Quispe	Vega	Luisa Magdalena	Dirección Regional
02	Flores	Saavedra	Julio	Equipo de Trabajo de Tesorería
03	López	Abarca	Pastor Abelino	Equipo de Trabajo de Abastecimiento
04	Morales	Gómez	Gerardo	Unidad de Fiscalización





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Piura, **23 DIC 2020**

Resolución Directoral Regional N° -2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

0464

MES DE JULIO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Carreño	Sánchez	Jorge Luis	Oficina de Administración
02	Jiménez	Sandoval	Jorge Luis	Oficina de Planificación y Presupuesto
03	García	Rodríguez	Donato Alejandro	Circulación y Seguridad Vial
04	Ramírez	Chumacero	Flor de María	Circulación y Seguridad Vial
05	Castro	Burneo	Nelly Amelia	Oficina de Planificación y Presupuesto
06	Salazar	Yanayaco	Leonila	Equipo de Trabajo de Tesorería
07	Gómez	Feijoo	Víctor	Unidad de Equipo Mecánico

MES DE AGOSTO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Vilela	Vargas	Víctor Hugo	Dirección de Comunicaciones
02	Echevarría	De García	Gladys Angelica	Unidad de Autorizaciones y Registros

MES DE SETIEMBRE 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Ramos	Rentería	Jorge Raúl	Unidad de Fiscalización

MES DE OCTUBRE 2, 021

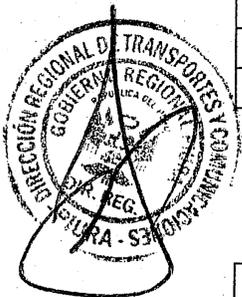
N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Peña	Campos	Leoncio	Equipo de Trabajo de Personal
02	Moreno	Sánchez	Ramón Walter	Circulación y Seguridad Vial
03	Wong	Seminario	María del Socorro	Unidad de Fiscalización

MES DE NOVIEMBRE 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Huatuco	Crisanto	Débora	Dirección de Aeródromos y Puertos
02	Alvarado	Jacinto	Magda Yolanda	Asesoría Legal
03	Valladolid	Ramos	José Luis	Equipo de Trabajo de Abastecimiento
04	Zapata	Cardoza	Víctor Manuel	Dirección de Caminos
05	Zapata	Ancajima	Calixto Jesús	Circulación y Seguridad Vial

MES DE DICIEMBRE 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
	-	-	-	-





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Piura, **23 DIC 2020**

Resolución Directoral Regional N° -2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

- 0464

ANEXO N° 02
ROL DE VACACIONES
PERSONAL OBRERO PERMANENTE

MES DE ENERO 2,021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Jabo	Ortega	Adalberto	Unidad de Equipo Mecánico
02	Guerrero	Guevara	Carlos Alfonso	Equipo de Trabajo de Abastecimiento

MES DE FEBRERO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Oliva	Domínguez	Luis Wilfredo	Unidad de Equipo Mecánico
02	Peña	Paico	Victorio	Unidad de Equipo Mecánico
03	Lizama	Balda	Armando	Dirección de Comunicaciones

MES DE MARZO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	García	Farías	Santos	Trámite Documentario
02	Sandoval	Benites	Juan Carlos	Trámite Documentario
03	Vilchez	Aguirre	Antonio	Equipo de Trabajo de Abastecimiento
04	Távora	Lizana	Gilberto	Circulación y Seguridad Vial
05	Ruiz	Rivas	Wilmer Francisco	Unidad de Equipo Mecánico
06	Vilela	Adriano	Juan Ruperto	Dirección Regional
07	Guerrero	Guevara	Carlos Alfonso	Equipo de Trabajo de Abastecimiento
08	Jara	Berru	Francisco	Unidad de Equipo Mecánico
09	Chininín	Maza	Floro	Equipo de Trabajo de Abastecimiento

MES DE ABRIL 2, 021

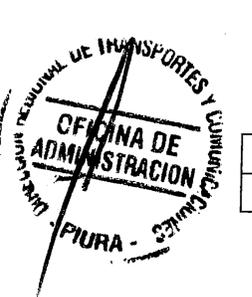
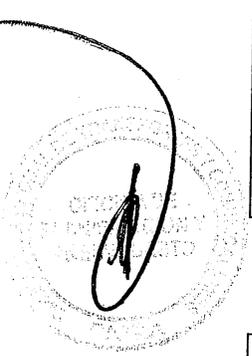
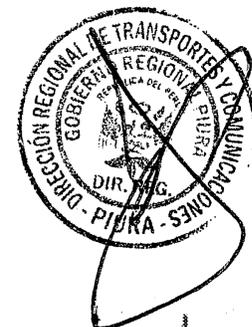
N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Odar	Carrión	Leovigildo	Oficina de administración
02	Pasihuan	Bruno	José Ismael	Equipo de Trabajo de Abastecimiento

MES DE MAYO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
-	-	-	-	-

MES DE JUNIO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Lizana	Puelles	Floro	Unidad de Equipo Mecánico
02	Palacios	Gutierrez	José Edilberto	Unidad de Equipo Mecánico





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Piura, 23 DIC 2020.

Resolución Directoral Regional N° -2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

0464

MES DE JULIO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Aguilar	Gutiérrez	Juan Roberto	Unidad de Equipo Mecánico
02	Facundo	Chumacero	Luis Felipe	Unidad de Equipo Mecánico

MES DE AGOSTO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Balladares	Jonde	Juan Carlos	Tramite Documentario
02	Saavedra	Choquehuanca	Manuel Arturo	Unidad de Equipo Mecánico
03	Navarro	Quiroz	José Alberto	Unidad de Equipo Mecánico
04	Ramírez	Mijahuanca	Isaac	Equipo de Trabajo de Abastecimiento

MES DE SETIEMBRE 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Ancajima	Purizaca	Wilmer	Tramite Documentario

MES DE OCTUBRE 2, 021

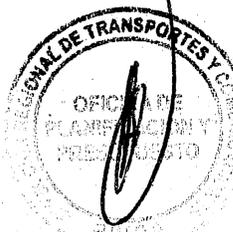
N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Lizama	Balda	Carlos	Dirección de Caminos
02	Távora	Bejarano	Manfer	Dirección de Transporte Terrestre

MES DE NOVIEMBRE 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Jiménez	Sandoval	Roberto Salomón	Unidad de Circulación y Seguridad Vial
02	Lizana	Paico	Manuel Jesús	Unidad de Equipo Mecánico

MES DE DICIEMBRE 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	De La Flor	Matías	Henry	Unidad de Equipo Mecánico
02	Gallardo	Cruzado	Enrique Pastor	Unidad de Equipo Mecánico
03	Ramos	Ocampo	Manuel Arturo	Unidad de Equipo Mecánico
04	Reyes	Mondragón	Antonino	Unidad de Equipo Mecánico





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Piura, **23 DIC 2020**

Resolución Directoral Regional N° -2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

- 0464

ANEXO N° 03

ROL DE VACACIONES
PERSONAL CONTRATADO PERMANENTE

MES DE ENERO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	García	Cortez	Ofelia	Unidad de Autorizaciones y Permisos

MES DE MARZO 2,021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Martino	Ramírez	Freddy	Equipo de Trabajo de Contabilidad

MES DE MAYO 2, 021

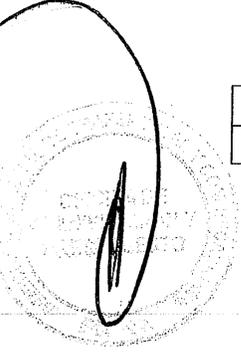
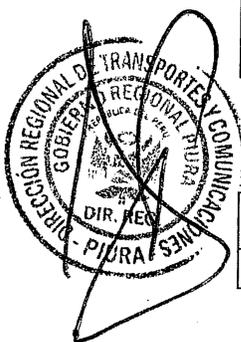
N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	More	Espinoza	Franklin	Asesoría Legal (Servicios Personales)

MES DE JULIO 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Facundo	Vilela	Isabel Yolanda	Equipo de Trabajo de Personal

MES DE NOVIEMBRE 2, 021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Saavedra	Sanguinetti	Micaela	Dirección Regional





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Piura, 23 DIC 2020.

Resolución Directoral Regional N° -2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

- 0464

AÑEXO N° 04

ROL DE VACACIONES
PERSONAL BAJO MEDIDA CAUTELAR

MES DE MARZO 2,021

N°	APELLIDOS	Y	NOMBRES	DEPENDENCIA
01	Mechato	Salazar	María del Rosario	Unidad de Concesiones y Permisos

